

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2022/1647 *Emplazamiento a posibles interesados en Procedimiento Ordinario nº 116/2022 que se tramita en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Jaén.*

Anuncio

Don Pedro López Lérída Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Jaén se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo (Procedimiento ordinario nº 116/2022) contra la Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de enero de 2022 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2021 por la que se deniega licencia de obras presentada para legalización de vallado de la parcela 10 del polígono 12 de Jabalquinto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2. de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de abril de 2021 se acuerda ordenar la remisión del expediente Administrativo al Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Jaén y emplazar a cuantos aparezcan como interesados en él, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Jabalquinto, 21 de abril de 2022.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.